



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día doce de marzo del año dos mil veinte, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva, Maestro Santiago Altamirano Escalante y la Magistrada Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda y el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Subdirector de Recursos Humanos, respectivamente, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y como asesor técnico el Licenciado en Computación y

Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado. -----

Esta sesión tiene como objeto: **a)** analizar y en su caso aprobar la documentación relativa a la solicitud para la adquisición directa de combustible a través de vales de gasolina y tarjetas electrónicas para uso de este Tribunal, y **b)** aprobar, en su caso, las bases para llevar a efectos dos procedimientos de Licitación Pública, el primero para la contratación del suministro e instalación de infraestructura tecnológica para la actualización del conmutador de este Tribunal, y el segundo para adquisición de material, accesorios y refacciones de cómputo, material de oficina y papelería, y material de higiene y limpieza para cubrir el buen funcionamiento de este Tribunal. -----

El Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-134/2020 de fecha de hoy, signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado, que el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Subdirector de Recursos Humanos de esta Institución, solicitó la adquisición directa de vales de gasolina (Partida A) y tarjetas electrónicas canjeables por gasolina (Partida B), para uso oficial de este Tribunal, toda vez que en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, el día trece de diciembre del año próximo pasado, se declaró desierta la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 13/2019 para la adquisición de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible. El titular de la Unidad de Administración de esta Institución, certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para efectuar la adquisición referida, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., en los siguientes términos: -----

PARTIDA A
Vales de Gasolina

IMPORTE SOLICITADO	COMISIÓN	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
\$1'076,050.00	\$23,135.05	\$3,701.62	\$1'102,886.67



Tribunal Superior de Justicia

PARTIDA B

Tarjetas Electrónicas

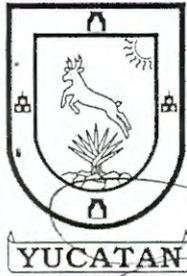
IMPORTE DE COMBUSTIBLE	COMISION	COSTOS DE TARJETA	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
\$707,850.00	\$15,218.80	\$520.00	\$2,518.20	\$726,107.00

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Previo cambio de impresiones las y los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en virtud de que las condiciones de la adquisición que se solicita, guardan identidad con las contenidas en las bases de la Licitación Pública PODJUDTSJ-CA 13/2019, a lo expresado por el titular de la Unidad de Administración, a las conclusiones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y a lo manifestado por el Subdirector de Recursos Humanos y el Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en virtud de que la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple con las características solicitadas y fue la única que presentó su cotización, la cual además fue solicitada a las personas morales CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES POLIFORUM, S.A. DE C.V., y GASOLINERÍAS LA GAS, S.A. DE C.V., con fundamento en los artículos 19 fracción I, 20, 23 fracción IV y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la adquisición directa a favor de EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., de vales de gasolina (Partida A) por la cantidad de \$1'102,886.67 M.N. (un millón ciento dos mil ochocientos ochenta y seis pesos con sesenta y siete centavos, moneda nacional) que incluye comisión e Impuesto al Valor Agregado, y de tarjetas electrónicas canjeables por gasolina (Partida B) por la suma de \$726,107.00 M.N. (setecientos veintiséis mil ciento siete pesos, moneda nacional), que incluye comisión, costos de tarjetas y el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración, a fin de que realice la adquisición de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-200109-33 del Tribunal Superior de Justicia y efectúe el pago recabando la factura

correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX04-200312-01.-----

El Magistrado que preside la sesión da cuenta con el oficio número DUA-130/2020 de fecha diez del mes que transcurre, signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, al que adjunta el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública a fin de contratar el suministro e instalación de **infraestructura tecnológica para la actualización del conmutador** para cubrir el buen funcionamiento de este Tribunal. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, previamente revisados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Cuerpo Colegiado, así como el proyecto del calendario para su realización. El titular de la Unidad de Administración, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto el citado procedimiento. Previo intercambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para contratar el suministro e instalación de **infraestructura tecnológica para la actualización del conmutador** para cubrir el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 02/2020**, fijando para tal efecto un techo financiero por la suma de \$1'746,150.00 M.N. (un millón setecientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta pesos, moneda nacional), en consideración a lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración en el oficio de cuenta, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-200109-33, por el



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veinte, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número EX04-200312-02. -----

Continuando con lo señalado en la Orden del Día, el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-129/2020 datado el día diez de marzo del año en curso, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, al que adjunta el proyecto referente a las bases para realizar el procedimiento de Licitación Pública para adquirir **material, accesorios y refacciones de cómputo; material de oficina y papelería, y material de higiene y limpieza** para este Tribunal. En las bases referidas se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, previamente revisados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y por la Contraloría Interna, ambas de esta Institución, así como el proyecto del calendario para su realización. El titular de la Unidad de Administración, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la adquisición de **material, accesorios y refacciones de cómputo; material de oficina y papelería, y material de higiene y limpieza** para cubrir el buen funcionamiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA**

03/2020, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-200109-33, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veinte, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno de la Entidad, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número EX04-200312-03. -----

Acto seguido, el Magistrado que preside la sesión, da cuenta con el oficio número DUA-132/2020 datado el día de ayer, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que adjunta para conocimiento de este Comité de Adquisiciones, la documentación relativa a la contratación directa del servicio de aseguramiento de dos vehículos Aveo LS STD modelo 2020 (dos mil veinte) y de una camioneta SUV Equinox LS automática modelo 2020 (dos mil veinte), adquiridos para uso oficial de este Tribunal en la Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 07/2019, lo anterior, en razón de que se requirió utilizarlos desde el día diez de febrero del año que transcurre, para satisfacer los requerimientos de trabajo de las diversas áreas de este Tribunal, habida cuenta de que mediante el Decreto 162/2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se amplió hasta el uno de marzo del actual, la vigencia de la tarjeta de circulación de las placas correspondientes con vencimiento el día treinta y uno de diciembre del año próximo pasado, y en virtud de que se requirió utilizar los vehículos en el mes de febrero, resultó inconveniente esperar al mes de marzo para obtener las placas de los mismos correspondientes al presente año, siendo indispensable para realizar el trámite que los



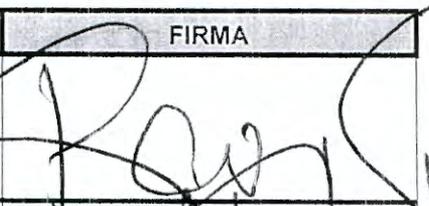
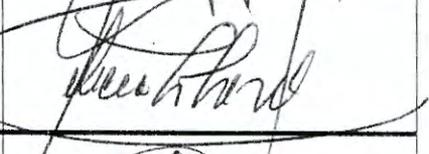
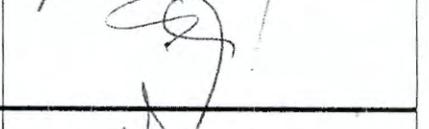
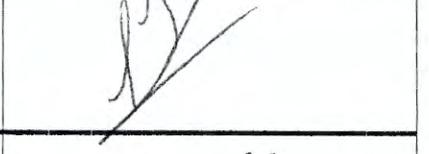
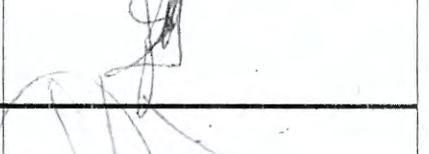
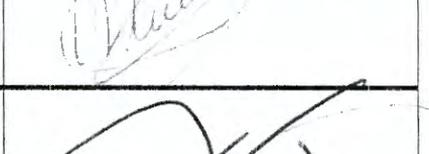
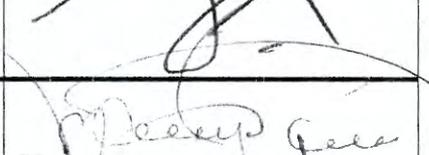
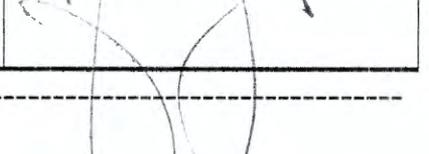
YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

automotores contaran con póliza de seguro, lo anterior motivó que el Magistrado Presidente de este Órgano Judicial, en conjunto con el titular de la Unidad de Administración, autorizaran dicha adquisición, previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, a favor de la empresa AXA SEGUROS, S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$18,219.93 M.N. (dieciocho mil doscientos diecinueve pesos con noventa y tres centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia del trece de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, conforme a lo previsto en el numeral 24 bis, primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cual señala que el Presidente de este Tribunal en conjunto con el titular de la Unidad de Administración podrán autorizar adjudicaciones directas hasta por el monto fijado de conformidad con el artículo 20 del Reglamento mencionado, cuando por caso fortuito o de fuerza mayor exista impedimento para someter el asunto al Comité de Adquisiciones y con el retardo se ponga en peligro la operación o funcionamiento de esta Institución. Dicha adquisición se ajustó al monto fijado en el numeral 20 de la norma antes citada, en relación con el artículo 2 del Acuerdo General número OR01-200109-33, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veinte, y a los artículos 16 último párrafo, 17, 22 Ter y 22 Quáter del citado Reglamento de Adquisiciones. El Comité de Adquisiciones se da por enterado del contenido del oficio de cuenta y sus anexos. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con cincuenta y ocho minutos** del día **doce de marzo del año dos mil veinte**, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. (ASESOR TÉCNICO)	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----